



PERÚ

Ministerio
de Justicia

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos-SUNARP

RESOLUCION JEFATURAL N° 031 -2012-SUNARP/ZR.IV-JZ

Iquitos, 22 de Febrero de 2012

VISTO

El Memorando N° 035-2012-SUNARP/ZR.IV-JZ de fecha 20.02.2012.

CONSIDERANDO:

Que, conforme al documento de visto, el Gerente de Administración y Finanzas de la Zona Registral N° IV-Sede Iquitos, Econ. José Luis Alegría Méndez, se ausentará de la ciudad, en comisión de servicio a la Oficina Registral de Alto Amazonas – Yurimaguas los días 21, 22 y medio día del 23 de Febrero de 2012;



Que, por tal razón, es necesario encargar las funciones de Gerente de Administración y Finanzas de la Zona Registral N° IV- Sede Iquitos a otro profesional de la institución, para el normal desarrollo de las actividades en dicha área;

Que, de conformidad con la Autonomía Económica y Administrativa decretada por el Artículo 4° de la Ley N° 26366, así como estando a las atribuciones señaladas en el inciso p) del artículo 32° del Estatuto de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, aprobado por el Resolución Suprema N° 135-2002-JUS, concordante con las funciones y atribuciones prescritas en el inciso r) del artículo 86° del Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Resolución Suprema N° 139-2002-JUS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR a la Contadora señora CPCC. AMALIA DE LA VEGA TRUJILLO DE TERRONES, las funciones de GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS de la Zona Registral N° IV – Sede Iquitos, los días 22 y 23 de Febrero de 2012; por las consideraciones expuestas.

ARTICULO SEGUNDO: La Gerencia de Administración y Finanzas de la Zona Registral N° IV-Sede Iquitos, queda encargada de la aplicación del Art. 16, inciso 16.2 del Reglamento General de Ingreso y Asignación de Funciones en la SUNARP, modificado mediante Art. 1 de la Resolución del Superintendente Nacional N° 044-2009-SUNARP/SN.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

Distribución:

- CPCC. AMALIA DE LA VEGA
- GAF/PERS.
- Legajo
- OCI
- Archivo



Blas Humberto Ríos Gil
Jefe Zonal (e)
Zona Registral N° IV Sede Iquitos